



**Oficio No. 030-P-CAIZ-2022**

Quito, 29 de junio de 2022

Señor  
Guillermo Lasso Mendoza  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
Ciudad.

En su despacho:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Cámara de Agricultura de la Primera Zona, que ante la crítica situación social, política y económica que está atravesando el país desde hace más de 17 días, nos encontramos sumamente preocupados e intranquilos por las violentas y desenfrenadas manifestaciones que se han dado en el país, sobre todo en las provincias de Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi y Pichincha, poniendo en altísimo riesgo a las actividades productivas que desarrollamos y por consiguiente la soberanía alimentaria del país.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 463 emitido el día de hoy, se ha decretado el estado de excepción en las provincias de Azuay, Imbabura, Sucumbíos y Orellana, dejando por fuera la provincia 4 provincias antes mencionadas y que son parte de mi representada.

El bloqueo a las vías y caminos vecinales realizado de una manera muy estudiada en estas provincias ha llevado al desabastecimiento de productos de primera necesidad, como también el gas de uso doméstico, combustibles, etc., resaltando los actos vandálicos, saqueos, amenazas a quien intenta pasar con cualquier tipo de producto o simplemente intentando llegar a sus casas, causando afectación psicológica en toda la población.

Finalmente, por más que la Policía Nacional y el Ejercito han querido ayudar, no han podido hacerlo de una forma efectiva por falta de recursos y personal necesario, imposibilitando la apertura de las vías y caminos vecinales.

Motivo por el cual nos permitimos solicitar urgentemente que de manera inmediata se **decrete el Estado de Excepción** para las provincias de Cotopaxi, Pichincha, Chimborazo y Tungurahua, que están siendo afectadas permanentemente por los desmanes y actos irresponsables de los manifestantes.

Seguros de contar con la atención favorable a nuestra petición, me suscribo de usted.

Muy atentamente,

Francisco Chiriboga Cattani  
**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**  
**CÁMARA DE AGRICULTURA I ZONA**  
c.c. 1704215258

**C.c. Ing Bernardo Manzano MINISTRO DE AGRICULTURA**  
**Dr. Fabian Pozo SECRETARIO JURÍDICO DE LA PRESIDENCIA**